



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-SJB: 0001627/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Delegada Académica de Esquel, Cra. Patricia Blanchod, solicita el incremento de la dedicación de la Ing. Silvia Mabel López, dado que se ha incorporado en la cátedra Estadística.

Que la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti comparte lo solicitado y propone designar interinamente a la Ing. Silvia Mabel LOPEZ, como Ayudante de 1° dedicación Simple en la asignatura Estadística de la Delegación Académica Esquel.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 024/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

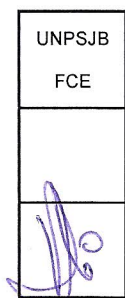
ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 02 de mayo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, a la **Ing. Silvia Mabel LOPEZ** CUIL 27-16970458-4 como Ayudante de 1° dedicación Simple en la asignatura ESTADISTICA de la Delegación Académica Esquel.

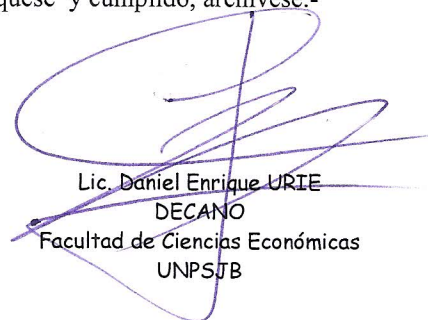
ARTICULO 2°.- En el caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

04 1 / 16

CDFCE..-